

Quien suscribe Hernán Pablo Sposatto, DNI N° 24.524.072, escribano, domiciliado en calle San Martín 5230 de Rosario, conforme lo establecido en la Ley 11.867, solicito a Ud. tenga a bien publicar edictos por el plazo de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe del siguiente tenor: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. El Señor Carlos Alberto Solari, CUIT. N° 20-16064420-7, domiciliado en calle San Martín N° 5602 de Rosario, Transfiere a la Sra. Marina Lide Caperone, CUIT N° 27-17440576-5, domiciliada en calle Callao N° 1057 Piso 1º Dpto. A de Rosario, el Fondo de Comercio correspondiente a Farmacia C. Solari, ubicada en Avenida Arijón N° 1647 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley dentro del plazo legal mediante notificación cursada al Escribano Hernán Pablo Sposatto, titular del Registro N° 223 de Rosario, con domicilio en calle San Martín N° 5230 de (a Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

\$ 225 396028 Jul. 18 Jul. 24

---